



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RIO CUARTO, 15 de mayo de 2023.

VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Resolución Nro. 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de solicitudes de profesionales para incorporarse al Reglamento de Adscripción en Extensión en esta Facultad, fueron realizadas en tiempo y forma.

Que dichas presentaciones cuentan con el aval de los respectivos Directores y del Consejo Departamental.

Que las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que los profesionales que se presentan están incluidos en los Planes de Protección de Laboratorios respectivos

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.-. Aprobar la solicitud de incorporación al Reglamento de Adscripción en Extensión de los profesionales que se detallan en el Anexo de la presente, a partir del 11 de mayo de 2023 y por el término de cuatro meses.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la adscripción por el período mencionado más arriba.

ARTÍCULO 3ro.- Dejar establecido que los adscriptos se incorporan a dicho Reglamento con sujeción a las normativas establecidas en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 y Resolución Nro. 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN Nro.135/2023

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



ANEXO

Solicitudes de incorporación al Reglamento de Adscripción en Extensión

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

Adscripta: Mic. TORRES, Daniela Soledad (DNI: 30.661.921).

Director: CASSÁN, Fabricio.

Codirectora: MORA, Verónica.

Tema: "Protocolo de trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y

PRODEMAN S.A.".

Tipo de actividad: Protocolo de trabajo. (EXPTE N°:137434, RCD N°: 300/22,

RCS N°: 370/21).

Duración: 4 meses.

Adscripta: Ing. Agrónoma PIATTI, Daniela del Rosario (DNI: 33.199.191).

Directora: IPARRAGUIRRE, Julia.

Codirectora: LLANES, Analía.

Tema: "Evaluación de compuestos tipo fitohormonas en bioinsumos y su

aplicación en cultivos de interés agronómico".

Tipo de actividad: Servicios a terceros. (SRV-ABL-A2451, SRV-ATP-A1351,

RCD 175/22).

Duración: 4 meses.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Viernes 19 de mayo de 2023, 15:13 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230519-6467bc66cd345.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





MARIA MARTA REYNOSO

Secretaria Académica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARCELA ELENA DANIELE

Decana Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.